EXPTE. D- 3118 /12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. Bs. As.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y homenaje al Día de la Tradición que se conmemora el próximo 10 de Noviembre, en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de José Hernández.
José Hernández fue autor de "El Gaucho Martín Fierro", poema de género gauchesco que se convirtió en una pieza literaria del más genuino folclore argentino.

Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Bloque U.C.R.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

RUBEN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

FUNDAMENTOS.

El presente proyecto tiene por finalidad adherir al Día de la Tradición que se celebra el próximo 10 de noviembre en conmemoración al cumplirse un nuevo aniversario del natalicio de José Hernández.

Hijo de don Rafael Hernández y de doña Isabel Pueyrredón, José Hernández nació el 10 de noviembre de 1834 en la chacra de su tío, Don Juan Martín de Pueyrredón, antiguo Caserío de Pedriel, hoy convertida en el Museo José Hernández (Partido de General San Martín).

El Día de la Tradición se celebra en la nuestro país cada 10 de Noviembre, fecha que fue elegida en conmemoración del nacimiento del poeta argentino José Hernández que escribió El gaucho Martín Fierro, relato en forma de verso de la experiencia de un gaucho argentino, su estilo de vida, sus costumbres, su lengua y códigos de honor.

Francisco Timpone fue quien propuso institucionalizar un día que conmemore las tradiciones gauchas, y lo planteó en el año 1937 en el marco de una reunión de la Agrupación Bases, institución que homenajeaba a Juan Bautista Alberdi.

El 6 de junio de 1938 la agrupación presentó ante el Senado de la Provincia de Buenos Aires una nota pidiendo que se declare el 10 de noviembre como Día de la Tradición, por el natalicio en dicha fecha de José Hernández.

La aprobación ante la Cámara de Senadores y Diputados fue unánime, declarada bajo la ley Nº 4756 / 39 y promulgada el 18 de agosto de 1939. Se publicó en el Boletín Oficial el 9 de septiembre del mismo año. La referida ley se originó en el Senado y fueron sus autores D. Edgardo J. Míguenz y D. Atilio Roncoroni.

José Hernández Inició su labor periodística en el diario "El Nacional Argentino", con una serie de artículos en los que condenaba el asesinato de Vicente Peñaloza. En 1863 estos artículos fueron publicados como libro bajo el título "Rasgos biográficos del general Ángel Peñaloza". En 1869 fundó el diario *"El Río de la Plata"*, en cuyas columnas defendió a los gauchos y denunció los abusos cometidos por las autoridades de la campaña. También fundó el diario *"El Eco"* de Corrientes, cuyas instalaciones fueron destruidas por adversarios políticos. Colaboró además en los periódicos "La Reforma Pacífica", órgano del Partido Reformista, "El Argentino", de Paraná y "La Patria", de Montevideo.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

El 28 de noviembre de 1872, el diario *"La República"* anunció la salida de "El Gaucho Martín Fierro" y, en diciembre, lo editó la imprenta La Pampa. Este poema de género gauchesco se convirtió en la pieza literaria del más genuino folclore argentino y fue traducido a numerosos idiomas. El libro es considerado la culminación de la llamada "literatura gauchesca" y es una de las grandes obras de la literatura argentina. En él, Hernández rinde homenaje al gaucho, quien aparece en su ser, en su drama cotidiano, en su desamparo, en sus vicisitudes y con sus bravuras. Su inesperado éxito entre los habitantes de la campaña lo llevó en 1879 a continuarlo con "La vuelta de Martín Fierro", edición ilustrada por Carlos Clérice. En 1881, publicó su obra "Instrucción del Estanciero". El 21 de octubre de 1886 murió en su quinta de Belgrano. Sus últimas palabras fueron: *"Buenos Aires... Buenos Aires..."*.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Bloque U.C.R.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires